

## CURRICULUM VITAE (Versión Pública)



Fotografía

<b>Servidor Público</b>	<b>Arturo Múzquiz Peña</b>
<b>Cargo</b>	<b>Director General de Desarrollo Estratégico del Sector Salud</b>
<b>Área de adscripción</b>	<b>Secretaría de Salud Jalisco</b>
<b>Fecha de ingreso al cargo</b>	<b>05 de diciembre del 2018 (como Director General de Planeación y Evaluación Sectorial)</b>
<b>Funciones</b>	<p>I. Coordinar los trabajos de planeación estratégica en el sector de conformidad a lo previsto en las políticas nacionales, estatales y regionales en materia de salud;</p> <p>II. Definir y evaluar los objetivos generales, estrategias, líneas de acción y metas de la Secretaría, sus Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados, para cumplirse a corto, mediano y largo plazo;</p> <p>III. Evaluar el desempeño del Sistema Estatal de Salud, proponer los mecanismos para su integración funcional y desarrollo;</p> <p>IV. Analizar los resultados de las evaluaciones de los programas que operan las Unidades Administrativas y los Organismos Descentralizados en el marco de la planeación sectorial y proponer ajustes a los mismos, a fin de garantizar la adecuada aplicación de las políticas y la visión institucional definida por la persona titular de la Secretaría;</p> <p>V. Establecer políticas y lineamientos para el funcionamiento de programas y proyectos estratégicos acordes a la política nacional y local;</p> <p>VI. Coadyuvar con la Unidad Administrativa competente, en la definición del anteproyecto de presupuesto de la Secretaría y sus Órganos Desconcentrados, a fin de que el mismo sea congruente con las metas y objetivos trazados para el sector;</p> <p>VII. Administrar el sistema sectorial de seguimiento de metas e indicadores de evaluación del desempeño e impacto en salud, y</p>

	<p>proponer, en su caso, los ajustes o acciones que se requieran para su cumplimiento;</p> <p>VIII. Formular recomendaciones a los Organismos Descentralizados, con apoyo de la Unidad Administrativa competente, sobre la asignación de recursos por programa, unidad presupuestal u objeto de gasto que se requieran para el cumplimiento de los objetivos en materia de prestación de servicios de salud en el estado;</p> <p>IX. Establecer e implementar, en coordinación con la Unidad Administrativa competente, el mecanismo para la detección de necesidades del sector salud a efecto de proponer a la persona titular de la Secretaría las estrategias de atención de estas;</p> <p>X. Definir y administrar el plan maestro sectorial de infraestructura y equipamiento en salud, a fin de regular el crecimiento y lograr la optimización de la infraestructura y equipamiento de salud en el estado;</p> <p>XI. Implementar y administrar, con el apoyo de la Unidad Administrativa correspondiente, el Sistema Único de Información en Salud, en términos de la normatividad aplicable;</p> <p>XII. Implementar, coordinar y administrar, con la participación de los Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados competentes, los registros estatales en materia de enfermedades que, conforme a la normatividad o su impacto, se consideren prioritarias en el estado;</p> <p>XIII. Administrar el Registro Estatal de Establecimientos de Salud, y asignarle la respectiva clave única de registro, en coordinación y de conformidad a la normatividad federal en la materia;</p> <p>XIV. Administrar y evaluar los sistemas oficiales de información médico estadística de cobertura sectorial, así como proponer acciones derivado de los análisis de la información obtenida para el fortalecimiento del sistema estatal de salud;</p> <p>XV. Ser el enlace con la Secretaría de Salud Federal, en concordancia con las atribuciones conferidas por el presente reglamento y las demás disposiciones aplicables;</p>
--	---

<b>Formación Académica</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado en Dirección y Gerencia de Servicios de Salud, ITESO 2004-2005.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría en Desarrollo Organizacional y Humano, UNIVA, 1999-2001, Mención Honorífica. Certificado.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado en Administración Pública Estatal, UNIVA 1997-1998.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso Regional Latinoamericano de Capacitación Gerencial en Servicios de Salud Materno Infantil y Planificación Familiar. OPS/OMS, Universidad de Sao Paulo, Brasil, 1989.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría en Administración Pública, INAP, 1985-1987, Mención Honorífica. Diploma.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de Capacitación Política, ICAP, 1982 - 1983</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Médico Cirujano y Partero, Escuela Superior de Medicina IPN, 1974-1979, Promedio General: 90.</li> </ul>

<b>Experiencia Laboral</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director General de Planeación y Evaluación Sectorial, Secretaría de Salud de Jalisco, 01 de enero 2019, a 30 de junio de 2021.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subdirector de Planeación, Innovación y Evaluación, Dirección de Servicios Médicos Municipales, Guadalajara, 01 octubre 2015, a 30 de sept. 2018.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de la Unidad de Planeación, Región Sanitaria Centro Zapopan, Secretaría de Salud Jalisco, abril 2013 a septiembre de 2015, ocupando mi plaza de base de Médico General "C".</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador técnico en la Jefatura de Prestaciones de Servicios Médicos, Delegación IMSS Jalisco, nov. 2014 a dic. 2017.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director General de Planeación de la Secretaría de Salud Jalisco, oct. de 1996 a marzo de 2013.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Represente del Gobierno del Estado de Jalisco, en el Consejo Consultivo Delegación del IMSS Jalisco, febrero 2010 a octubre 2013.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado del Despacho del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (Seguro Popular), marzo – mayo 2010</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director General del Sistema DIF Jalisco, febrero 1995- septiembre 1996.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialista en Dirección de Servicios Médicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2004-2008</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador Municipal de Promoción de la Salud, Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, 1993-1994.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subdirector de Participación Social, Dirección General de Atención Materno Infantil, SSA Federal, México, D.F., 1989-1992.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subdirector Administrativo, Hospital General "Dr. Gregorio Salas", Dirección General de Servicios Médicos del DDF, 1988-1989.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistente de Director del Hospital de Alta Especialidad "1° de Octubre", ISSSTE, México, D.F., 1985-1989.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Médico Adscrito y Jefe de Guardia, Hospital General y de Urgencias Médico Quirúrgicas "La Villa", Servicios Médicos del DDF, 1981-1988.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Médico Adscrito, Clínica de Especialidades "Churubusco", ISSSTE, México, D.F., 1981-1985.</li> </ul>